

## **DINÁMICA: “REGRESO A CLASES COSTA– PRODUBANCO GRUPO PROMERICA®”** *Términos y Condiciones*

Recomendamos leer detenidamente el presente instrumento, el cual contiene los términos y condiciones de la campaña promocional, creando un acuerdo tácito y expreso entre cliente - usuario (en adelante simplemente “cliente”) y Banco de la Producción S.A. Produbanco (en adelante “Produbanco®”), por el solo hecho de cumplir lo determinado en los presentes términos.

El presente reglamento ha sido elaborado y publicado a través de los medios que dispone Produbanco®, observando las formalidades determinadas en las normas legales vigentes dentro del territorio de la República del Ecuador, para su realización.

Todo participante de la presente campaña promocional se obliga incondicionalmente a conocer los términos y condiciones señalados en este Reglamento, los cuales han sido publicados por Banco de la Producción S.A. Produbanco (Produbanco), a través de la página web Institucional ([www.produbanco.com](http://www.produbanco.com)), así como en sus Redes Sociales Oficiales.

### **Información del promotor:**

Produbanco®, es una de las más importantes entidades del sistema financiero del Ecuador, con una sólida y reconocida trayectoria de más de 40 años en el mercado, que forma parte de uno de los más importantes Grupos Financieros Regionales, Grupo Promerica®. Cuenta con las autorizaciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Como parte de las campañas que realiza, Produbanco® ha previsto realizar una dinámica denominada “REGRESO A CLASES COSTA – PRODUBANCO GRUPO PROMERICA®”, dirigido a nuestros clientes tarjetahabientes que cumplan con los presentes términos y condiciones. Lo contenido en este instrumento cuando refiera a en forma singular aplicará también para lo plural y general.

### **Finalidad de la Campaña:**

La presente campaña promocional es un incentivo que Banco de la Producción S.A. Produbanco, ofrece a sus clientes tarjetahabientes Visa y/o MasterCard emitidas por Produbanco®, el cual se mantendrá vigente durante el periodo determinado en estos términos y condiciones.

### **Generalidades de la Campaña:**

#### **1. Cobertura:**

Válida únicamente para clientes de Produbanco®, con domicilio y/o residencia en la República del Ecuador (territorio), dentro del período de vigencia de la presente campaña.

#### **2. Participantes:**

Participan únicamente personas naturales, nacionales o extranjeros, mayores de dieciocho (18) años, que posean tarjetas de Crédito Mastercard y Visa Produbanco, sea en calidad de titulares o adicionales y que se encuentren en estado Normal de todos los segmentos: Principales, Pasivos, Medios e Inactivos

#### **3. Vigencia:**

La campaña promocional entra en vigencia a partir del 15 de marzo de 2021 (12:01 a.m. hora de Ecuador), y finaliza el 31 de mayo de 2021 (las 11:59 p.m. hora de Ecuador). Todos los plazos expresados en el presente Reglamento son perentorios, es decir se cumplen en la fecha exacta.

#### **4. Fecha de acreditación a los beneficios:**

La acreditación del beneficio se realizará hasta el 15 de julio de 2021, con base en la base de participantes que han cumplido con los requisitos señalados en este Instrumento.

#### **5. Restricciones para Participar:**

No participan de la presente campaña promocional:

No participan de la presente campaña promocional:

- 5.1. Tarjetas de Débito
- 5.2. Menores de dieciocho (18) años de edad, a la fecha de vigencia de la campaña, aun cuando fueren tarjetahabientes adicionales;
- 5.3. Clientes tarjetahabientes que mantengan valores pendientes de cancelación de los consumos del mes con cargo a su Tarjeta de Crédito Visa o Mastercard Produbanco®;
- 5.4. Personas jurídicas, sociedades civiles, organizaciones sin ánimo de lucro, inclusive si poseen Tarjetas de Crédito Corporativas, Empresariales, Pymes;
- 5.5. Clientes tarjetahabientes de entidades del sistema financiero nacional (bancos públicos y privados, entidades de la economía popular y solidaria), o del sistema financiero internacional, distintos a Produbanco® (emisor).
- 5.6. Tarjetas de débito, prepago recargable o no recargable, emitidas por cualquier entidad del sistema financiero nacional (incluido Produbanco®), o internacional;
- 5.7. Tarjetas de circulación restringida (incluido de convenio) emitidas por compañías (personas jurídicas y otras expresamente reguladas por norma) sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;
- 5.8. Clientes tarjetahabientes cuyos titulares y adicionales, personas naturales o jurídicas, sean administradores, accionistas, colaboradores, funcionarios o sus cónyuges, dependientes, proveedores de bienes y servicios de Produbanco® y/o subsidiarias; en adición, aquellas personas naturales y jurídicas vinculadas directa o indirectamente con la administración y/o con la propiedad de Produbanco® y/o sus subsidiarias que formen parte del Grupo Financiero y/o de Iberia, de conformidad con las normas legales vigentes aplicables.
- 5.9. Otros productos y servicios financieros no especificados en el presente Instrumento.

**6. Metodología de la Campaña Promocional.-** Procedimiento para asignación de oportunidades:

Para participar de esta dinámica, los clientes tarjetahabientes deberán realizar consumos superiores US\$ 100.00 (Cien con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con sus tarjetas de crédito que cuenten con un programa de recompensas de acumulación de produmillas, maxidólares, avios o connect miles, durante el período de vigencia de la presente campaña, en establecimientos de la Región Costa dedicados a papelería, boutiques, ópticas y tecnología.

Los clientes participantes de esta dinámica, que cumplan con lo establecido en este Reglamento, participan automáticamente en la misma sin necesidad de boleto alguno. Es necesario especificar que, el participante que resulte ganador solo podrá acceder a uno de los premios señalados en este reglamento, quedando descartado para las demás designaciones.

No se emitirán boletos, talonarios, papeletas, tickets electrónicos de sorteo o rifa, o cualquier otro semejante. Sin perjuicio de lo antes indicado, en caso de conocer o detectar cualquier hecho o circunstancia relacionado a este particular, Produbanco® se reserva el derecho de iniciar las acciones correspondientes.

**7. Sobre el beneficio.-**

El beneficio de la presente dinámica consiste hasta en 20 (veinte) bonos de 30,000 (treinta mil) puntos, en millas, avios o connect miles, y en el caso de maxidólares, 300 maxidólares, mismos que se acreditarán al programa de recompensa del tarjetahabiente una vez verificados los ganadores.

Los clientes titulares de las tarjetas de crédito emitidas por Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, participan automáticamente de la presente dinámica al realizar los consumos con dichas Tarjetas de Crédito en la forma determinada en el presente Instrumento, por lo que no requieren de trámite o gestión adicional que involucre emisión o generación de boleto alguno.

Los consumos realizados por clientes tarjetahabientes fuera del período de vigencia de la presente campaña promocional, no participan ni generan oportunidades.

**8. Procedimiento de adjudicación del beneficio:**

- 8.1. Se deja expresa constancia que, una vez que sea elegido un cliente tarjetahabiente como ganador, automáticamente es descartado del sistema por haber sido ya seleccionado en estas calidades, evitando así repeticiones.

8.2. En lo que respecta a la adjudicación o entrega del beneficio materia de la presente campaña promocional, se tendrá lo siguiente:

8.3. La adjudicación se realizará siempre al titular de la Tarjeta de Crédito emitida por Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, por lo que además deberá observar lo siguiente:

8.3.1. Para efectos de la adjudicación deberá contar con sus documentos de identificación legalmente expedidos por Autoridad Competente, y en plena vigencia o validez.

8.3.2. Todo cliente tarjetahabiente deberá asegurarse de mantener actualizada su información de contacto en el Banco, incluyendo más no limitando a números de teléfono de domicilio, oficina, teléfono celular, dirección de domicilio, correo electrónico, entre otros. Ello con la finalidad de tomar contacto en caso de ser seleccionado por el sistema como Primer Ganador.

8.3.3. Hasta un día antes de la fecha de elección del acreedor del beneficio, el cliente tarjetahabiente deberá encontrarse al día en el pago, incluyendo tarjeta de crédito, de todas sus obligaciones con Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO. En caso de encontrarse atrasado o en mora, y llegare a ser seleccionado como Primer Ganador o uno de los Ganadores alternos o suplentes, automáticamente será descartado, procediéndose a un nuevo sorteo en la forma previamente determinada hasta completarse nuevamente la selección de ganadores.

8.4. Una vez verificado que las personas seleccionadas ganadores cumplen con los requisitos determinados este instrumento, Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO tomará contacto de acuerdo a la información existente en la base de datos propia de la institución, hecho que no podrá superar un plazo de tres (3) días contados desde el momento de realizado el sorteo.

8.4.1.1. El cliente tarjetahabiente que resulte ganador o beneficiario de la presente dinámica, autoriza expresamente a Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, en virtud de ser partícipe de la presente dinámica, y sin necesidad de una autorización especial, a: utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes, voz o cualquier otra información personal relacionada con el objeto de esta promoción, por cualquier medio o forma, sea por medios físicos o inalámbricos, fotografías y/o video filmaciones de cualquier tipo, y en general en todo material de divulgación de las actividades anteriores y posteriores a la presente promoción, como es la adjudicación del beneficio, de los participantes y/o de su acompañante, vinculado con su participación en la presente dinámica, para ser exhibidas en los medios y en la forma que Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO estime conveniente, renunciando expresamente todos ellos a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie, inclusive por concepto de derechos de imagen.

8.4.2. El cliente tarjetahabiente declara que no tiene obligaciones ni derechos de exclusividad con persona natural o jurídica alguna que limiten el ejercicio de estas condiciones por lo que exime a Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, de cualquier responsabilidad o reclamo presentado inclusive por terceros aludidos, por este hecho y en cualquier tiempo.

## 9. Responsabilidades de Produbanco®:

a. La responsabilidad de Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO en esta promoción se limita a cumplir con su promesa expresada a través del presente instrumento, por lo que la calidad del beneficio, no será imputable al Banco bajo ninguna circunstancia.

b. Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, se responsabiliza exclusivamente por la entrega del beneficio detallado en líneas superiores, y en los términos y condiciones contenidos en el presente instrumento, quedando por tanto eximido de cualquier cambio o modificación en los términos del paquete ofertado y adquirido en su momento.

c. El Banco no asumirá responsabilidad alguna en caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses de los del Banco, sus clientes, o de los propios clientes cuentahabientes.

- d. No constituye responsabilidad u obligación alguna del Banco, el reconocer cualquier tipo de gasto o costo en los que incurran los participantes con ocasión de la presente dinámica.
- e. No es responsabilidad del Banco mediar ante conflictos o hechos suscitados con las empresas que gestionan el paquete, así como con aerolíneas, hotel, entre otros.

#### 10. Prohibiciones a los participantes:

- a. Acceder a la campaña promocional de forma ilegal o ilegítima, sea por medio de engaño, de transacciones inusuales, ilícitas o cualquier otra forma inclusive tipificada en la normativa penal vigente aplicable, y/o si llegará a detectarse transacciones que guarden relación con el lavado de activos y/o financiamiento de delitos. El Banco se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes en caso de detectar este particular, y notificar a las Autoridades Competentes, sin perjuicio de iniciar cualquier acción tendiente a recuperar el beneficio entregado, si este fuera adjudicado a quien incurra en estas prohibiciones.

El Banco suspenderá en forma inmediata la presente campaña promocional, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de detectarse defraudaciones o cualquier acto que perjudique al Banco y/o a sus clientes.

- b. Negociar, ofertar o canjear, boletos o cualquier clase de instrumento que induzca a engaño o estafa al público en general, incluso suplantando o refiriendo a personal, miembros de la administración y/o atribuyéndose el nombre y representación de Produbanco®, sin que exista autorización expresa. Produbanco® se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes en caso de detectar este particular. Ello inclusive si se realiza por medio de publicidad o referencia a través de redes sociales, correo electrónico u otro medio electrónico de difusión masiva.
- c. Negociar pretender canjear el beneficio por otros productos o servicios, sean propios de Produbanco® o de cualquier otra entidad parte del Grupo Financiero al que pertenece. De igual manera en caso de pretender canjear el beneficio por Acciones de Produbanco®, sus subsidiarias y/o de las demás empresas del Grupo Financiero al que pertenece.
- d. Imponer y solicitar el pago o reconocimiento de impuestos. Produbanco® realizará las confirmaciones del caso, si ello fuera aplicable, de conformidad a las disposiciones legales emitidas por la Autoridad Competente.
- e. Actuar, con el propósito de obtener provecho personal o para un tercero, obligando a cualquier persona, con violencia, intimidación, extorsión, tortura o amenazas, y sin importar el medio o el modo, a realizar u omitir un acto o negocio relacionado con la apertura de cuentas con ocasión de la presente campaña.
- f. Presentar documentación adulterada o falsificada para realizar apertura de cuentas en Produbanco® y acceder a participar en la presente campaña, o incumplir con los requisitos previstos para el efecto.

Toda información registrada con fines de uso y acceso a los productos y servicios con Produbanco® está sujeta a privacidad (sigilo y reserva), de conformidad a lo determinado en la normativa legal vigente aplicable en el Territorio de la República del Ecuador. No obstante de ello, el cliente es responsable de la revelación de cualquier información relacionada con su tarjeta de crédito, claves, usuarios, así como de no contar con las seguridades al software y hardware del dispositivo móvil o de dispositivo tecnológico para compras por comercios virtuales, permitiendo así que terceras personas accedan a información de carácter personal o aquella sujeta a confidencialidad y privacidad de acuerdo con estos términos y condiciones. El tratamiento de sus datos de carácter personal por efecto de la presente campaña se realizará (i) de acuerdo con los consentimientos y autorizaciones recabadas por Produbanco® en el marco del presente Instrumento y de las relaciones contractuales suscritas por el cliente y/o que suscriba en el futuro y, en su caso; (ii) de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por el cliente en relación a los datos de carácter personal de su titularidad; todo ello, en los términos autorizados por el cliente y para las finalidades informadas.

Produbanco® podrá tratar los datos de carácter personal con las siguientes finalidades: (i) identificar al cliente; (ii) validar y verificar sus datos cuando el cliente realice reclamos o notificaciones por consumo de tarjeta; (iii) dar cumplimiento a la relación derivada de la contratación de productos y/o servicios con Produbanco®; (iv) aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes para prevenir, detectar y erradicar el delito de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo; (v) realizar análisis estadísticos sobre el uso de tarjetas de crédito, acceso a productos y/o servicios; (vi) maximizar la seguridad en el uso de canales o aplicaciones de Produbanco® y/o en productos y servicios a través de estos medios, analizando posibles fraudes o suplantaciones de su identidad; (vi) informar a la Autoridad Competente cuando sea requerido. La conservación de datos e información recabados por Produbanco® permanecerán durante el plazo previsto en la norma legal vigente aplicable.

Tratamiento de datos de terceros: Los datos personales de terceros que Produbanco® reciba del cliente para el acceso y uso de productos y/o servicios de naturaleza bancaria serán tratados única y exclusivamente con dichos fines y no se comunicarán a terceros, salvo en los casos en que la naturaleza del servicio implique necesariamente dicha comunicación, o por disposición de Autoridad legalmente facultada a requerirla, la cual se limitará a la finalidad expresada. Produbanco® mantendrá confidencialidad sobre los referidos datos y aplicará las medidas de seguridad legalmente exigibles.

#### **11. Visualización de Información y responsabilidad de difusión.-**

El participante debe considerar que, el contenido publicado en una página o red social es de acceso público, y cualquiera que la visite podrá verlo y tener acceso a ello. Para ello, el usuario deberá asegurarse de no comunicar ningún mensaje, ni publicar contenido en nombre y/o representación de cualquier otro usuario, aun cuando exista autorización expresa para ello, del asunto de la página en cuestión, o exhibir información personal como números de documentos identificación, saldos en cuenta, tipos de tarjetas, entre otra. Produbanco®, por ningún concepto solicitará información respecto datos de cuentas de los clientes, tarjetas o productos; tampoco solicitará claves de seguridad o cualquier otra identificación, por medio de la red social o mensaje de datos. Es de responsabilidad exclusiva de los clientes que participen el custodiar la información sobre las cuentas o productos que tengan con Produbanco®, así como las claves de seguridad que estos posean. En caso de existir duda frente a lo expuesto en el párrafo anterior, el participante podrá comunicarse al Contact Center 1700-123-123, de Produbanco®.

Produbanco® no asume responsabilidad de reembolso o reconocimiento por costos de uso o consumo de datos que pueda incurrir el cliente por la presente dinámica. Si por problemas técnicos del software o hardware se retrasa o no se descarga la red social y/o la foto para participar, ello no será imputable a Produbanco®. Es responsabilidad del cliente el mantener bajo su custodia, confidencialidad y seguridad, toda clave, usuario y demás medios que lo autentificará en todos los accesos desde su dispositivo. Produbanco® no es responsable de ninguna pérdida, sustracción, o perjuicio relacionada con el uso no autorizado de su usuario, clave o contraseña.

#### **12. Declaración especial:**

Produbanco® se limita exclusivamente a la entrega del beneficio detallado en el presente instrumento, sin que por ello deba asumir o reconocer valores o gastos adicionales que el usuario participante deba incurrir para acceder a participar en la campaña y/o para asistir al evento deportivo en la ciudad especificada, así como otros no contemplados en el presente instrumento. Produbanco® no se responsabiliza en caso de no darse el evento materia del presente concurso, sin que por ello deba indemnizar a los participantes y/o ganadores.

La adjudicación / entrega del beneficio se realizará siempre al cliente, titular de la tarjeta de Crédito en líneas anteriores referida, bajo los términos y condiciones en este documento señalados. Se deja expresa constancia que, el beneficio antes indicado es personal e intransferible, así como no podrá ser negociado o entregado a terceros en forma alguna. En ningún caso, el beneficio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en dinero en efectivo, productos y/o servicios ofertados por el BANCO. Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, se responsabiliza exclusivamente por la entrega de los beneficios detallados en líneas superiores y en los términos y condiciones contenidos en el presente instrumento, quedando por tanto eximido de cualquier cambio o modificación.

### 13. Controversias:

En caso de controversias sobre la interpretación de estos Términos y condiciones, que no pueda ser solucionado de mutuo acuerdo, los participantes renuncian a fuero y domicilio sometiéndose al Arbitraje, de conformidad con el trámite previsto en la Ley de Arbitraje y Mediación vigente a la fecha del conflicto; al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y a las siguientes normas:

1. Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria y se obligan a acatar el laudo arbitral que se expida, el cual deberá fundarse en derecho, y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral;
2. Será un solo Árbitro el que conozca de la presente controversia, quien tendrá su respectivo alterno. Tanto el Árbitro como su alterno serán elegidos por sorteo de una lista de cinco personas enviada por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito;
3. Para la ejecución de las medidas cautelares, tanto el Árbitro como su alterno están facultados a solicitar el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a Juez ordinario alguno;
4. El procedimiento y el laudo arbitral serán confidenciales;
5. Los costos, gastos y honorarios profesionales que generen este procedimiento arbitral serán cubiertos en partes iguales;
6. El lugar del arbitraje será en la ciudad de Quito, en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito;
7. El idioma será el castellano.

### 14. Aceptación y Ratificación:

La participación en esta promoción implica reconocimiento expreso, y por tanto aceptación y ratificación de todos los términos y condiciones establecidos en este Instrumento por Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, los cuales son concordantes con la legislación vigente en el territorio de la República del Ecuador.

### 15. Canales de atención:

En caso de inquietudes sobre la presente campaña puede acceder a [www.produbanco.com](http://www.produbanco.com); o contactarse con el call center al 1700-123-123; o a través de nuestros ejecutivos en las Agencias y/o Sucursales a nivel nacional.

**BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**